

**DENOMINACIÓN:**

Cursillo G-20/2018: Elaboración de hidromiel

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

Salón Rojo del Ayuntamiento de Tejeda - Plaza del Socorro, 3 (Tejeda). Parte práctica: Casa de la Miel de Tejeda.

FECHAS DEL CURSO:

29-05-2018 - 31-05-2018

PLAZO DE PRE-INSCRIPCIÓN

18-04-2018 - 18-05-2018

HORAS DE PRÁCTICAS:

4

HORAS DE TEÓRICAS:

8

NÚMERO DE PLAZAS:

15

DIRECTOR/A DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

- ELIZARDO MONZÓN GIL (VETERINARIO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA)
 - DOMINGO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA)
-

PROFESOR/A DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

- LUIS DELFÍN MOLINA ROLDÁN (INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA ESPECIALIZADO EN INDUSTRIAS AGRARIAS)
-

DESCRIPCIÓN:**Fecha de celebración y horario**

Días 29 y 31 de mayo de 2018, de 17:00 a 21:00 horas (12 horas lectivas).

Lugar de celebración

Salón Rojo del Ayuntamiento de Tejeda - Plaza del Socorro, 3 (Tejeda).

Parte práctica: Casa de la Miel de Tejeda.

Directores

D. Elizardo Monzón Gil, técnico del Servicio de Extensión Agraria del Cabildo de Gran Canaria.

D. Domingo Fernández Martínez, técnico responsable del Ayuntamiento de Tejeda.

Profesor

D. Luis Delfín Molina Roldán, ingeniero técnico agrícola, especialista en industrias agrarias.

Programa

1. Material a utilizar.
2. Componentes químicos de la miel.
3. Generalidades para la elaboración.
4. Preparación del mosto.
5. Esterilización del mosto.
6. Preparación del pie de cuba.
7. Preparación del fermento.
8. Fermentación del mosto.
9. Clarificación del vino.
10. Filtración y embotellado.
11. Clasificación de las hidromieles.
12. Cata de hidromieles.
13. Destilado y elaboración de aguardiente.

Objetivos

Proporcionar los conocimientos básicos para la elaboración de hidromiel, como producto alternativo a la miel.

Selección de alumnos

Por orden decreciente:

- a) Titulares de explotaciones apícolas (o familiares) con hasta 15 colmenas en Tejeda o Artenara.
- b) Titulares de explotaciones apícolas (o familiares) con más de 15 y hasta 50 colmenas en Tejeda o Artenara.
- c) Titulares de explotaciones apícolas (o familiares) con más de 50 colmenas en Tejeda o Artenara.
- d) Titulares de explotaciones apícolas (o familiares) del resto de municipios de Gran Canaria.
- e) Titulares de explotaciones ganaderas no apícolas.
- f) Por orden de inscripción hasta completar aforo.

Organiza

Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria. Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Colabora

Ayuntamiento de Tejeda.
